



ANUNCIO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE OCHO VEHÍCULOS UBICADOS EN LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO

El 8 de febrero de 2017 se inició el proceso de enajenación directa de ocho vehículos que prestan servicio a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Para participar en dicho proceso deberá presentar dos sobres, uno de ellos con la documentación administrativa y otro con la oferta para el vehículo en el que esté interesado.

*Los sobres deberán tener en todo caso entrada en los lugares señalados en la Instrucciones Generales antes del día **03/03/2017 a las 14:30 horas**. En caso de remisión por correo ordinario, las ofertas deberán tener salida antes de dicha fecha y en ningún caso podrán tener entrada en el Registro del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales después del día **13/03/2017 a las 14:30 horas**.*

Para las restantes cuestiones se atenderá a lo establecido en la legislación de Patrimonio de las Administraciones Públicas, así como en las instrucciones generales de la enajenación directa. Este documento, junto con las fichas técnicas de los vehículos y los teléfonos de contacto se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.